



BASES LEGALES



El siguiente documento presenta las bases del **I Campeonato Nacional de Sumillería de Cerveza**, y que dicen así:

1. ORGANIZADOR Y OBJETO

Hijos de Rivera, S.A.U. con CIF A-15002637 y domicilio social en Polígono Industrial A Grela-Bens, Calle José María Rivera Corral 6, 15008 A Coruña, en adelante el “Organizador”, pone en marcha un certamen dirigido a personas con titulación o certificación en cata y sumillería de cerveza.

2. PARTICIPACIÓN

Podrán inscribirse todas aquellas personas mayores de 18 años, residentes en España, y en posesión de alguna titulación y/o certificación específica, nacional o internacional, en la especialización de cata y sumillería de cerveza, y que así lo puedan acreditar en caso de ser solicitado.

El número máximo de participantes **no será superior a 30**.

La organización se reserva el derecho de no aceptar la inscripción de aquellos participantes que no cumplan con los criterios internos de la misma, así como descalificar a cualquier participante inscrito si incumpliera alguno de los criterios establecidos.

La mera participación en el Campeonato implica la aceptación de las presentes Bases Legales.

3. FECHA Y LUGAR

El certamen se desarrollará de forma presencial, en la ciudad de **A Coruña**, los días **13 y 14 de noviembre de 2026**. Se facilitará un planning y horario del evento a todos aquellos participantes inscritos una vez realizada y verificada su inscripción.

4. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará a través del formulario que encontrará en el siguiente enlace:

<https://mundoestrellagalicia.es/campeonato-nacional-sumilleria-cerveza>, cumplimentando todos los datos solicitados.

La convocatoria **permanecerá abierta desde el 15 de septiembre de 2026 hasta el 1 de noviembre de 2026**, o hasta completar el cupo máximo de participantes. Es decir, las participaciones se tendrán en cuenta por estricto orden de inscripción en el certamen a través del citado formulario.

Cualquier inscripción recibida por otro medio diferente al formulario online de la web del evento o que no cumpla con los requisitos de participación, será descartada.





BASES LEGALES



Los participantes recibirán una charla previa donde se les informará de todo el proceso del campeonato y las pruebas a desarrollar. Dicha charla será vía online (Teams) unos días antes del evento. La fecha exacta se irá concretando desde la organización.

Los participantes podrán acudir con un/a acompañante, lo/as cuales podrán asistir como público tanto en la prueba semifinal como en la final. Como cortesía, la organización invitará a dichos acompañantes que así lo deseen, a realizar una visita al museo **MEGA** durante la mañana del día 13 de noviembre, mientras los participantes realizan las pruebas clasificatorias.

Los gastos de desplazamiento y alojamiento serán por cuenta de los participantes y/o sus acompañantes, la Organización cubrirá únicamente los gastos de comida durante el desarrollo de las pruebas (esto es, la comida de los días 13 y 14 de noviembre, quedando excluido el desayuno y la cena de dichos días), pero no asumirá ningún otro gasto por dietas, desplazamientos y/o alojamiento de los participantes y/o su acompañante que no estén expresamente asumidos en las presentes Bases Legales; así como correrán por cuenta del participante y/o su acompañante aquellos gastos en que pudieran incurrir durante el evento y que no estén expresamente asumidos por el Organizador en las presentes Bases Legales.

5. PRUEBAS A DESARROLLAR

El campeonato constará de **cinco pruebas**, tres preliminares/clasificatorias (pruebas 1, 2 y 3), una semifinal (prueba 4) y la prueba final (prueba 5).

Las características básicas de cada una de estas pruebas se detallan en el **ANEXO 1** de este documento.

Pruebas clasificatorias:

Cada prueba será puntuada por el Jurado del Certamen en base a los criterios objetivos definidos para cada una de las pruebas según el Anexo I. La suma de los resultados obtenidos por cada participante en las pruebas preliminares/clasificatorias (pruebas 1, 2 y 3) determinarán qué participantes pasarán a las pruebas de la semifinal (prueba 4)

Se clasificarán para la semifinal los 10 participantes mejor clasificados en función de los puntos obtenidos en las pruebas preliminares (1, 2 y 3)

En caso de empate ganará el participante con más puntuación en la prueba .

En caso de nuevo empate ganará el participante con más puntuación en la prueba 2.

En caso de un tercer empate, ganará el participante con más puntuación en la prueba 3.





BASES LEGALES



Semifinal:

Esta prueba será puntuada por el Jurado del Certamen en base a los criterios objetivos definidos según el Anexo I.

En caso de empate la puntuación del presidente del Jurado contará el doble que las demás, de tal manera que esto pueda deshacer dicho empate.

En caso de nuevo empate se tendrá en cuenta la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas 1, 2 y 3.

Se clasificarán para la prueba final los 5 mejores clasificados tras la semifinal.

Final:

Esta prueba será puntuada por el Jurado del Certamen en base a los criterios objetivos definidos según el Anexo I.

En caso de empate en la final entre dos o más participantes, la puntuación del presidente del Jurado contará el doble que las demás, de tal manera que esto pueda deshacer dicho empate.

En caso de nuevo empate, el jurado resolverá dicho empate mediante consenso.

Las puntuaciones obtenidas en las pruebas 1, 2, 3 y 4, no son sumatorias para la prueba final.

La organización aportará a los participantes los materiales necesarios (vajilla, posavasos, hojas...) para que puedan desarrollar las pruebas. El uso de otros materiales ajenos a la organización supondrá la descalificación.

6. OTROS ASPECTOS

Entre las pruebas preliminares de la jornada del viernes, habrá un pequeño período de tiempo de descanso (unos 15 minutos)

Queda terminante prohibido el uso del móvil, colonias, perfumes o desodorantes durante las pruebas, así como fumar. Esto será motivo de descalificación si así lo estima oportuno la organización.

Así mismo, recomendamos que todo aquel/la que tome café por las mañanas, procure hacerlo con al menos 1 hora de anterioridad al comienzo de las pruebas para evitar cualquier tipo de condicionamiento, tanto para él/ella como para el resto de los participantes.

De la misma manera, recomendamos que cualquier uso de dentífrico o enjuague bucal, se haga también con tiempo de antelación, principalmente para no condicionar los sentidos a la hora de realizar las pruebas.

La organización controlará los tiempos establecidos.

La realización de las pruebas 1, 2, 3 y 4 en tiempos inferiores a los establecidos no supondrá una mejora de la puntuación, pero su superación traería consigo una penalización para las siguientes fases o pruebas. La penalización será la resta de 10 puntos en la siguiente prueba.





BASES LEGALES



7. PREMIOS

PUESTO	PUNTUACIÓN	PREMIO
1º	Participante que consiga en la prueba final la puntuación más alta	1000€ Trofeo acreditativo y acceso directo a la participación, representando a España, en la Copa del mundo de sumillería 2027 (Austria) organizada por la Doemens Akademie, más bolsa de 500€ para gastos de viaje a dicho evento.
2º	Participante que consiga en la prueba final la segunda puntuación más alta	500€ Trofeo acreditativo y acceso directo a la participación, representando a España, en la Copa del mundo de sumillería 2027 (Austria) organizada por la Doemens Akademie, más bolsa de 500€ para gastos de viaje a dicho evento.
3º	Participante que consiga en la prueba final la tercera puntuación más alta	250€ Trofeo acreditativo.

Los premios en metálico se abonarán a los galardonados mediante transferencia a la cuenta bancaria de la que sean titulares y que previamente hayan facilitado a la organización del campeonato. La cantidad efectiva será la resultante de aplicarle al premio la retención correspondiente establecida por ley (19%)

La bolsa de gastos no se entrega en metálico, se guarda hasta la confirmación de inscripción por parte de los ganadores en la Copa del mundo. En caso de que estos declinen esta participación, la bolsa y la invitación a participar en dicho campeonato, pasará al siguiente participante por orden de clasificación.





BASES LEGALES



Esta bolsa solo podrá ser utilizada a través de la agencia de viajes indicada por la organización y para vuelos y alojamientos al lugar del evento en las fechas en las que se celebre dicha final. Es decir, no se trata de la entrega directa de un importe en metálico para sufragar gastos varios, si no que se trata de un importe que la organización pone a disposición de los ganadores y que solo podrá ser empleado en la tramitación de vuelos y alojamientos a través de la agencia de viajes indicada por la organización, en este caso, Viajes El Corte Inglés. Este aspecto se detallará también en la reunión previa que se mantendrá vía Teams con los participantes.

Dicha confirmación deberá hacerse efectiva **con al menos 3 meses de antelación** a la fecha de realización de la copa del mundo, fijada inicialmente para septiembre de 2027.

Los participantes que no accedan a la final recibirán un diploma acreditando su participación.

8. JURADO

El Jurado estará constituido por **4 miembros** de reconocido prestigio y experiencia en el sector de la cerveza y el ámbito de la cata y sumillería.

El Jurado constará de un/a presidente/a, en esta edición dicha presidencia recaerá en **Cilene Saorín**.

Asimismo, el jurado estará compuesto por:

- Xabier Cubillo de la Hoz
- Rodrigo Sawamura
- Mikel Rius

A la finalización del certamen el Jurado estará a disposición de los participantes para aclarar cualquier duda técnica que se pudiera producir en el transcurso de este.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones en los miembros del jurado en caso de ser necesario.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa que los datos de carácter personal recogidos con motivo del **I CAMPEONATO NACIONAL DE SUMILLERÍA DE CERVEZA** serán tratados por Hijos de Rivera, S.A.U., cuya información identificativa completa figura en el encabezamiento de las presentes Bases.

Los datos personales identificativos y de contacto recogidos a través del formulario se utilizarán para gestionar la participación de los concursantes. Adicionalmente, se tratará la identidad e imagen de los participantes (mediante vídeos, instantáneas y grabaciones de su voz), además de información relativa a su experiencia personal en el ámbito de la elaboración de cerveza, con la finalidad de verificar la validez de la candidatura presentada y dar visibilidad a esta iniciativa a través de portales web, redes sociales y otras publicaciones en las que participe Hijos de Rivera, S.A.U.

El tratamiento de datos personales es necesario para el desarrollo y ejecución de la iniciativa, siendo esta la base legal de dicho tratamiento. Los datos serán conservados durante el periodo de desarrollo del concurso, y, aún después, durante el tiempo necesario para poder responder a posibles reclamaciones de los participantes y a efectos de históricos.





BASES LEGALES



Asimismo, Hijos de Rivera, S.A.U utilizará la información de contacto proporcionada para enviarle comunicaciones sobre eventos y acciones de todas sus marcas relacionadas, siendo la base legal que legitima el tratamiento el interés legítimo del responsable del tratamiento y manteniéndose el envío de las comunicaciones mientras éste no manifieste su oposición.

Los participantes tienen derecho a obtener confirmación acerca de si se está procediendo al tratamiento de datos personales que les conciernan, a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos u oponerse al tratamiento de estos, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Para ello podrán dirigir una comunicación por escrito a, Comité de Protección de Datos, José María Rivera Corral, 6, 15008 A Coruña o a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@hdriv.es, incluyendo en ambos casos una fotocopia del documento nacional de identidad o documentación acreditativa equivalente.

10. RESPONSABILIDADES Y RESERVAS

La entidad organizadora, Hijos de Rivera, S.A.U., queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad:

- A partir del momento en el que los ganadores acepten el premio, el organizador no será en ningún modo responsable de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con esta promoción, y se exime de cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los participantes en relación con el premio y demás aspectos de esta promoción.
- El participante exime cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne al Organizador y sus colaboradores de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pudiera sufrir el ganador por cualquier acción u omisión no imputable a éstos y que pudieran derivarse de la actividad que desarrollará con el premio concedido.
- Asimismo, los participantes eximirán de cualquier tipo de responsabilidad y mantendrán indemne al Organizador y sus colaboradores de cualquier reclamación como consecuencia de los daños y perjuicios, ya sean físicos, materiales o de cualquier otra índole que pudieran sufrir los participantes por cualquier acción u omisión no imputable a éstos y que pudieran derivarse de la actividad que desarrollarán durante la elaboración de las cervezas que presentarán en el Certamen.
- El organizador no se responsabiliza del uso indebido de los premios realizado por los ganadores de este.
- Igualmente, queda exonerado el Organizador de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación telefónicas y/o electrónicas que impidan el mal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.





BASES LEGALES



- Por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.
- De cualquier coste asociado con el premio o que no esté específicamente incluido en el premio.
- De los casos de fuerza mayor que pudieran impedir a los ganadores el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Asimismo, la entidad organizadora se reserva el derecho a:

- Modificar o suspender la promoción, siempre que concurra causa justificada o por motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término, y con el compromiso de comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y/o condiciones, o en su caso, la anulación definitiva.
- Cambiar el premio por otro de igual o mayor valor cuando concurra justa causa o por motivos de fuerza mayor.
- Aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.
- Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el sorteo.
- Eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Asimismo, ambas partes reconocen expresamente que los participantes serán responsables de cualquier daño y/o perjuicio, ya sea físico, material o de cualquier otra índole, que pudiera sufrir el Organizador y/o cualquiera de los componentes del Jurado, por cualquier acción u omisión no imputable a éstos y que pudieran derivarse de la actividad que desarrollarán los participantes durante el transcurso del campeonato.

11. FRAUDE

En el caso de que Hijos de Rivera, S.A.U. o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la misma, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la participación de esa persona. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por el Organizador ante las autoridades competentes.





BASES LEGALES



12. FISCALIDAD

Los premios quedarán sujetos a la retención o ingreso a cuenta que corresponda conforme a la normativa fiscal vigente. En los casos que corresponda, dicha retención o ingreso a cuenta será asumido por el Organizador, que ingresará en la Agencia Tributaria la cantidad correspondiente enviando al ganador/es el correspondiente certificado con los datos del premio y de la retención o ingreso a cuenta aplicado.

13. DEPÓSITO DE LAS BASES PROMOCIONALES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de A Coruña, y publicadas en el archivo electrónico de bases de concursos ABACO y en la web del Organizador, en la siguiente url:
<https://mundoestrellagalicia.es/campeonato-nacional-sumilleria-cerveza>

14. DERECHOS DE IMAGEN

El I Campeonato Nacional de Sumillería de Cerveza implica haber leído y aceptado las presentes bases. Los participantes, sólo por el hecho de concurrir a este certamen, ceden sus derechos de imagen para la posible realización de fotografías y material audiovisual relativo al campeonato o destinado a campañas promocionales o dossieres de Hijos de Rivera, S.A.U. - Estrella Galicia.

15. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Esta promoción y sus bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier controversia o litigio que pudiera surgir en relación con esta Promoción, y/o con la interpretación o ejecución de las presentes bases legales, tanto el Organizador como los Participantes renuncian al fuero que pudiera corresponderles y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de A Coruña.





ANEXO 1



PRUEBAS CLASIFICATORIAS

PRUEBA 1

CUESTIONARIO, TIPO TEST, CON 35 PREGUNTAS TEÓRICAS VARIADAS SOBRE ESTAS TEMÁTICAS:

- Materias primas
- Proceso de elaboración
- Historia, Cultura y Mercado actual
- Estilos cerveceros
- Armonización gastronómica /Maridaje
- Servicio, cristalería y buenas prácticas

Esta prueba puntúa sobre un máximo de **35 puntos**, 1 punto por respuesta acertada.

Por cada respuesta fallada o en blanco, se restará 1 punto.

Cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta, sólo una será válida.

Tiempo de la prueba: 35 minutos.

PRUEBA 2

CATA DE ESTILOS

- Cada participante recibe 10 cervezas en copa Teku
- Deben indicar a qué estilo corresponde cada copa
- **1 punto** por cada respuesta correcta
- En esta prueba los fallos no restan
- Se dará un listado de 30 estilos entre los cuales estarán los 10 correctos
- Tiempo de la prueba: 40 minutos.

PRUEBA 3

CATA DE DEFECTOS y/u OFF-FLAVORS

- Cada participante recibe 8 cervezas en copa Teku
- Deben indicar qué defecto u off-flavor corresponde a cada copa
- 1 punto por cada respuesta correcta
- En esta prueba los fallos no restan
- Se dispondrá de una copa/vaso con la cerveza base utilizada
- Se dará un listado de 20 ejemplos entre los cuales estarán los 8 correctos
- Tiempo de la prueba: 30 minutos.
-

Tras las pruebas clasificatorias, pasarán a la semifinal los 8/10 participantes con mayor puntuación obtenida en estas pruebas.





ANEXO 1

PRUEBA SEMIFINAL

RECONOCIMIENTO DE ESTILO Y ARMONIZACIÓN GASTRONÓMICA

En esta prueba se participará de 2 en 2 en modalidad de eliminatoria (uno de los participantes permanecerá fuera de la sala mientras realiza la prueba su contrincante), y se hará sobre escenario y frente al público asistente.

El orden de participación se establece de la siguiente manera:

- 1ª semifinal: 1er clasificado en las pruebas preliminares contra el 10º clasificado
- 2ª semifinal: 2º contra 9º
- 3ª semifinal: 3º contra 8º
- 4ª semifinal: 4º contra 7º
- 5ª semifinal: 5º contra 6º

Se dispondrán de 10 cervezas – 5 pares de cervezas diferentes (una para cada pareja/ronda de participación)

Deberán reconocer el estilo de cerveza que les toque y hacer una descripción de la misma junto a una recomendación de maridaje.

El jurado puntuará sobre 30 puntos totales, por cada propuesta, en base a los criterios establecidos.

- Reconocimiento de estilo: sobre 10 puntos
- Descripción: sobre 10 puntos
- Puesta en escena: sobre 10 puntos

Tiempo de la prueba: 5 minutos por participante

Para esta prueba se utilizará copa TEKU

Tras esta semifinal, se seleccionarán los 5 participantes finalistas.

PRUEBA FINAL

PRESENTACIÓN DE UNA CERVEZA

En esta prueba se participará individualmente (los participantes permanecerán fuera de la sala mientras realiza la prueba sus contrincantes), y se hará sobre escenario y frente al público asistente. Una vez terminada su participación los finalistas se quedarán en la sala.

El orden de participación en la final se determinará mediante sorteo previo.

Se dispondrán de 5 cervezas diferentes (una para cada finalista). Las 5 cervezas disponibles en la final serán conocidas y representativas de sus estilos, y estarán tapadas por una funda negra hasta el momento de la prueba.

Los finalistas deberán:

- Describir la marca, cerveza, estilo. Sobre 10 puntos
- Describir la cerveza organolépticamente. Sobre 10 puntos
- Realizar recomendación de maridaje – acompañamiento gastronómico. Sobre 10 puntos
- Se valorará la puesta en escena, vocabulario empleado y actitud comunicativa. Sobre 20 puntos

Para esta prueba se utilizará copa TEKU

Tras las rondas, el jurado determinará la posición de los 5 finalistas.
